

ORD. 094/2021 - ESTACIONAMIENTO RESERVADO EMPRESA TAPI TOURS, EN CALLE PIEDRAS N° 265.-

Publicado el 28 julio, 2021

...VISTO

El Expediente N° 122-E-2021 iniciado por Mensaje N° 068/2021 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por la misma el Sr. Roberto Javier Correa solicita un espacio reservado para transporte de pasajeros, para la Empresa "Tapi Tours", sito en calle Piedras N° 265 de la Ciudad de Salto;

QUE el Director de Tránsito y Control urbano a fs. 2-2 considera factible la solicitud realizada, manifestando las conclusiones, luego de la realización del estudio de campo;

QUE este Cuerpo Deliberativo considera viable el pedido;

QUE el lugar deberá estar debidamente demarcado, con los colores que exige la legislación en vigencia;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º. Autorízase a la Empresa TAPI TOURS S.R.L. al uso del espacio público para la demarcación de un espacio destinado al Estacionamiento Reservado de vehículos para transporte de pasajeros para ascenso y descenso de personas, sobre calle Piedras, cordón sur, sentido oeste-este, entre las calles Doroteo Gómez y Profesor Montes.-

ARTICULO 2º. El espacio a demarcar mencionado en el Artículo 1º de la presente Ordenanza, deberá estar debidamente demarcado, de acuerdo a la legislación vigente.-

ARTICULO 3º. Hágase conocer a la Institución peticionante sobre lo dispuesto en el Artículo 2º.-

ARTICULO 4º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiocho días del mes de Julio del año dos mil veintiuno.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Julio de 2021 y girado a las Comisiones de legislación, Interpretación y Acuerdos y Obras Públicas

.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Julio de 2021.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 02 de Agosto de 2021.-